



**HECHO ESENCIAL
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.
N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 1083**

EP N°107
Santiago, 21 de Diciembre de 2017

**Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago**

Ref.: Informa Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por Eléctrica Puntilla S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 1083 (la “**Sociedad**”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar los siguientes hechos esenciales respecto de la Sociedad y sus negocios:

El día 19 de diciembre, alrededor de las 17:00, la subestación de conexión de la totalidad de la generación de la central Florida al sistema interconectado (la “**Subestación de Conexión**”), fue afectada por un incendio cuya causa está en proceso de investigación. Todas las unidades de generación de la Central Florida fueron desconectadas del sistema interconectado y el fuego fue extinguido alrededor de las 20:00 horas.

De acuerdo a las primeras inspecciones, los daños materiales afectaron a la totalidad de los equipos de la Subestación de Conexión. La Sociedad dispuso de inmediato los trabajos de

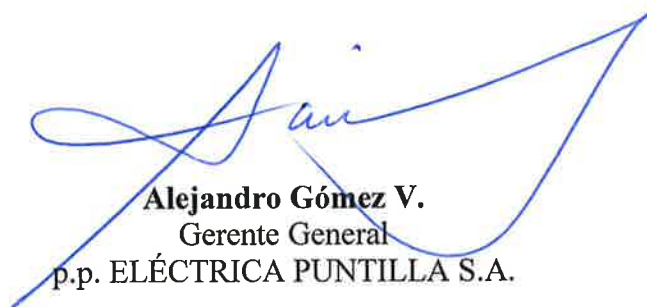


evaluación detallada de los daños así como las reparaciones que permitan reestablecer la conexión de las unidades de generación en el menor plazo posible.

El efecto de la indisponibilidad de la Subestación de Conexión, y la consecuente indisponibilidad de unidades de generación, en los resultados de la Sociedad no pueden determinarse a esta fecha y, por lo tanto, se informarán oportunamente, una vez que se cuente con la evaluación completa de los daños y reparaciones requeridos, así como también con una estimación más precisa del plazo de reparación.

La Sociedad cuenta con seguros que la amparan frente a este tipo de siniestros, los que han sido contratados en condiciones habituales de mercado.

Atentamente,



Alejandro Gómez V.
Gerente General
p.p. ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

c.c. Bolsa Electrónica de Santiago
Bolsa de Comercio de Santiago